



El pasado 28 de febrero, cuando se encontraba en Polonia cubriendo y dando información sobre las terribles consecuencias de la invasión rusa y la guerra en Ucrania, fue detenido por los servicios secretos polacos bajo la grave acusación de hacer trabajos de espionaje para una fuerza extranjera. Desde entonces se encuentra en prisión preventiva en la cárcel de Rzeszów y ayer mismo el tribunal polaco encargado del caso decidió prorrogar tres meses más esta injusta situación sin dar explicaciones ni justificaciones.

Por ello:

1. El Parlamento Vasco muestra su preocupación ante la situación que el periodista vasco Pablo González está sufriendo como consecuencia del uso desproporcionado de la prisión provisional por parte de las autoridades polacas, incumpliendo así lo establecido en el artículo 47 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
2. El Parlamento Vasco no comparte la decisión del tribunal polaco e insta a instituciones y estamentos vascos, así como al Gobierno del Estado, a reivindicar ante las autoridades polacas que se respeten los derechos de Pablo González y a realizar las gestiones oportunas para que pueda disfrutar de un procedimiento con todas las garantías que ponga fin a las vulneraciones de derechos sufridas durante este proceso.
3. El Parlamento Vasco declara que la detención y encarcelamiento de Pablo González es una mala noticia para la libertad de prensa e información, la cual es una de las garantías básicas para una sociedad libre y democrática.

Gasteizen, 2022ko maiatzaren 26an

